



---

**XII Encuentro ISCOD UGT CSA  
Trabajo y Seguridad Social en América Latina”  
Experiencias y alternativas América Latina-España/UE  
Madrid, 30 y 31 marzo 2009**

**LANZAMIENTO DEL SINDLAB**

[www.sindlab.es](http://www.sindlab.es)

---

**Antecedentes**

El inicio de la cooperación de ISCOD y UGT con el sindicalismo latinoamericano y caribeño en relación a los trabajadores de la economía informal se ubica en 1991, con un primer proyecto de dos años realizado en apoyo a la ORIT (Organización Regional Interamericana de Trabajadores). Más recientemente, desde 2005, se ha expresado en un proyecto regional denominado ASEI, Acción Sindical para la Organización y Protección de los Trabajadores/as de la Economía Informal, con la participación de 14 centrales y confederaciones nacionales (10 permanentemente) de 9 países (Perú, Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia, Guatemala, Honduras, Rep. Dominicana, Paraguay), en el marco de un programa cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID).

En este contexto, el XI Encuentro Internacional “Economía Informal: Respuestas Sindicales (Intercambio de experiencias España-UE y América Latina)”, organizado por ISCOD (Córdoba, España, septiembre de 2007), en cooperación con ORIT, reunió a las organizaciones que participaban de ese programa, así como otras invitadas especialmente (de Argentina, Brasil, México, Nicaragua, Panamá), aprobándose la “Declaración de Córdoba”, con el subtítulo de “Conclusiones para una política sindical internacional en materia de cooperación al desarrollo en Trabajo Autónomo y Economía Informal”.

De su contenido, se destacan cinco elementos:

---

- La complejidad y extendida presencia del fenómeno de la economía informal en las sociedades latinoamericanas, así como las causas desequilibrantes que la originan, requiere que las organizaciones sindicales desarrollen de manera prioritaria estructuras de representación colectiva que tengan en cuenta y canalicen las reivindicaciones e intereses de estos trabajadores y trabajadoras, en especial en materia de organización y protección social. Asimismo, es fundamental el desarrollo, por parte de los sindicatos, de instrumentos comunicativos que visibilicen la problemática existente. Subyace la idea de que el fenómeno de la informalidad además de ser ya-en cualquiera de sus vertientes- la forma predominante de trabajo en América Latina, es también consecuencia de la ausencia de políticas públicas y un freno considerable a la reducción de la pobreza y, por tanto, a la cohesión social.

-No obstante, la cooperación “debiera incorporar un debate sindical alrededor de la terminología a utilizarse en el sentido de lo inadecuada que sería la expresión de “informal” cuando se aplica directamente a los trabajadores, por considerar que transmite involuntariamente un sentido peyorativo y porque, al momento de adoptarse instrumentos legales, resulta imprecisa o incluso contradictoria. En tal sentido, la expresión “autónomos”, que pertenece a la tradición española, podría ser una alternativa para establecer puentes terminológicos. En ese contexto se puede mantener el término de economía informal cuando aplique”.

-La valorización del trabajo autónomo: “en los últimos diez años, ha crecido fuertemente la valorización por parte de los Estados de las formas de trabajo autónomo, al considerar que reflejan legítimas vías de resolución de problemas de sobrevivencia por parte de quienes no encuentran otro trabajo, o no desean ocupaciones asalariadas, por preferir las particulares formas que adoptan las independientes, en términos del uso del tiempo y la capacidad de autodeterminación. Como consecuencia lógica, se fomenta la incorporación de estos trabajadores al registro en las distintas áreas de la administración pública, particularmente hacienda y seguridad social. Por esta vía, tales colectivos adquieren el derecho a la protección social y a la promoción productiva desde el Estado, en paridad relativa los trabajadores formales”.

- El debate sobre modelos organizativos: “debiera ser el principal eje de la cooperación en materia de trabajo autónomo y economía informal, incluyendo la difusión de buenas prácticas observables en la experiencia comparada al interior de ALC. Del Encuentro ha quedado en evidencia el éxito alcanzado en España por la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA), en cuanto a la representación de estos trabajadores y a la promoción del Estatuto del Trabajador Autónomo, pudiendo entonces ser incorporado a las experiencias a difundir”.

- La cooperación debiera “dedicar un capítulo importante a tareas de recopilación de información y de investigación aplicada sobre la estructura y dinámica de un conjunto amplio de colectivos de trabajadores que pudieran ser objeto de representación sindical y otras acciones sociopolíticas vinculadas, así como de buenas prácticas de políticas públicas y de trabajo organizativo. Estas tareas

podrían desarrollarse desde un “Observatorio del Trabajo Autónomo y la Economía Informal”.

---

## **Creación del SINDLAB**

La cooperación de ISCOD en esta materia con el sindicalismo latinoamericano y caribeño continuó en 2008, con un nuevo proyecto, ahora en el marco de la nueva Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas (CSA, Panamá, marzo 2008). Asimismo, como parte de esta relación, CSA y UPTA participaron en el III Encuentro Internacional de Redes EUROSOCIAL (México, junio 2008), bajo el lema “Cohesión Social: punto de encuentro de las políticas públicas”, uno de cuyos ejes era justamente la protección social y la economía informal. En este campo, el encuentro derivó en recomendaciones de los gobiernos del área iberoamericana sobre la conveniencia de recopilar buenas prácticas en la materia, mencionando explícitamente al trabajo autónomo. El Sector Empleo de EUROSOCIAL está a cargo de la OIT, desde el Centro Internacional de Turín.

En este marco, ISCOD, UPTA y CSA acordaron comenzar a desarrollar la recomendación de la Declaración de Córdoba por un instrumento de intercambio sobre esta temática. Para UPTA, esta tarea era un reinicio de su trabajo previo a nivel europeo, cuando creó (en 2005) el OTASED (Observatorio del Trabajo Autónomo y Semi Dependiente), como resultado de la Conferencia Europea sobre “Trabajo Autónomo y Semidependiente: Un espacio en el diálogo social europeo” (Madrid, junio 2005), auspiciada por la Comisión Europea, Dirección General de Empleo y Asuntos sociales e Igualdad de Oportunidades

La decisión fue entonces disponer de un Laboratorio Iberoamericano sobre Trabajo Autónomo y Economía Informal (utilizándose la expresión resumen SINDLAB), con formato de página web, comenzando por el capítulo referido a América Latina y Caribe.

Para ISCOD y UPTA, el sitio da la oportunidad de difundir en Iberoamérica la Ley Estatuto del Trabajador Autónomo (LETA), aprobada en el 2007 en España, que es el primer instrumento de este tipo, con una perspectiva integral de políticas públicas, en cuya elaboración UPTA tuvo un claro protagonismo.

Para la CSA, el sitio permitirá difundir resultados de su eje programático Autoreforma Sindical, que dan gran importancia a la organización y representación de los trabajadores autónomos y, en general, a los que se desempeñan en la economía informal

Para las tres organizaciones, el sitio también permite vincularse con EUROSOCIAL y, en general, con la OIT, estableciendo links. En particular, SINDLAB destaca el primera pagina la resolución de OIT del 2002 sobre Trabajo Decente y Economía Informal, que da un marco general apropiado para esta tarea

## **Contenidos del SINDLAB**

El formato de SINDLAB, en cuanto a sus contenidos, destaca cuatro planos: 1. Buenas prácticas; 2. Documentos institucionales; 3. Estudios (incluyendo análisis de estadísticas); 4. Normas (incluyendo los estatutos propiamente sindicales).

Los principales contenidos se refieren a los países de América Latina y Caribe. En el capítulo sobre buenas prácticas, se han recopilado experiencias de ocho países latinoamericanos (Nicaragua, Honduras, México, Venezuela, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), así como otra subregional (en Centroamérica). En el capítulo sobre legislación (que aún no incorpora experiencias propiamente sindicales, en cuanto a sus estatutos), se difunden tres experiencias (Ecuador, México y Argentina), destacándose la del primero de los países mencionados, referidos a la nueva Constitución Política y un proyecto de ley que se basa en la LETA.

Además de fuentes propiamente sindicales, se recopilan documentos de OIT y EUROSOCIAL.

Finalmente, SINDLAB dedica una particular atención al tema de la seguridad social en relación al trabajo autónomo y, en general, los trabajadores de la economía informal, por lo que la realización de este Encuentro es un escenario adecuado para su lanzamiento.